

MEBOG E5 ATECI

De: linea.ciudadano@policia.gov.co
Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2016 04:56 p.m.
Asunto: 330214[330214-20161122]
Datos adjuntos: Reporte Impreso Mail1369043.pdf

TRASLADO POR COMPETENCIA Y TERRITORIALIDAD LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ-

SECRETARÍA GENERAL Y EL SDQS - SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES, EN CABEZA DEL SEÑOR INTENDENTE JEFE WILMAN PEÑA MORENO DE LA OAC

MEBOG Y RESPONSABLE DEL SDQS DE LA ALCALDÍA; DA TRASLADO AL REQUERIMIENTO POR COMPETENCIA Y TERRITORIALIDAD, DANDO RESPUESTA AL CIUDADANO EN LOS TÉRMINOS DE LEY. LA ORDEN DE MI J2 Y MI MAYOR JEFE DE LA OAC-

MEBOG, ES QUE SE ENVIÉ LA RESPUESTA AL CORREO DE LA ALCALDÍA. sipqrsalcaldia@hotmail.com PARA CIERRE POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO INTENDENTE JEFE WILMAN PEÑA MORENO AVANTE 13*10106. Comedidamente me permito enviar por competencia, información a llegada a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de realizar trámite, gestión y verificación ajustando el caso a la guía para la Atención de PQRS; Se solicita dar respuesta al ciudadano, teniendo en cuenta el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995, el Decreto 2232 de 1995, para la buena atención al ciudadano, y los términos legales de la Ley 1755 del 30 de Junio del 2015. Se debe dar a conocer al Director o Comandante de la unidad los hechos relacionados en la PQRS. Atentamente, INTENDENTE JEFE WILMAN PEÑA MORENO. -AVANTE 13*10106 Funcionario Oficina Atención al Ciudadano MEBOG - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, LAS RESPUESTAS ENVIARLAS A ESTE Correo sipqrsalcaldia@hotmail.com SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE SUBCOMITÉ MEBOG EL CASO DEBE SER TRATADO EN COMITÉ CRAET CUANDO LO AMERITE

COMANDO ESTACIÓN QUINTA USME

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. FECHA: 25/11/2016 DE: ESTPO5 PARA SC. DIEGO MARIO LÓPEZ GUERRERO Comandante (E) CAI Santa Librada E-5 Usme

SECRETO

RESERVADO

URGENTE

X

REFERENCIA: Solicitud Informe Aclaratorio - Confidencial

<input type="checkbox"/>	REALIZAR REUNIONES CON LA COMUNIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	BUSCAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	SE SOLICITA COPIA MINUTA SERVICIO	<input type="checkbox"/>	ATENDER REQUERIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORMAR RESULTADOS DE SU GESTION	<input type="checkbox"/>	CONOCIMIENTO PLANES Y PATRULLAJES
<input type="checkbox"/>	ADOPTAR MEDIDAS POLICIVAS	<input type="checkbox"/>	ESCUCHAR INQUIETUDES Y DAR NUMEROS TELEFONICOS
<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORA RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	REGISTRO FOTOGRAFICO
<input type="checkbox"/>	EVALUAR LA SITUACION PRESENTADA	<input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA PARA REVISIÓN Y FIRMA DE COPER DOS

OBSERVACIONES: Siguiendo instrucciones del señor Teniente Coronel Juan Carlos Patiño Gómez Comandante de unidad y en atención al requerimiento efectuado a través de la página web pública de la Policía Nacional aplicativo sistema de información, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante ticket No. 330214-20161122, impetrada por el señor Usuario Anónimo, por información de seguridad ciudadana (información ciudadana - de carácter policial, presencia de personas sospechosas, pandillas) donde señala "Número de petición tipo de petición 2039882016 derecho de petición de interés general tema subtema dependencia actividad seguridad y convivencia atención y servicio a la ciudadanía Inspector Delegado Especial MEBOG clasificación desplegar hoja de ruta actualizar datos básicos del peticionario anónimo hoja ruta entidad que atiende funcionario que atiende actividad tipo evento estado fecha de asignación fecha de finalización estado siguiente opción seguridad en línea secretaria de seguridad (nueva) Sandra Liliana Ramirez Bermúdez atención registrar registro - con preclasificación 2016-11-18 7:55:52 am 2016-11-18 7:58:05 am solucionado - por traslado Oficina de Atención a la Ciudadanía Secretaria de Gobierno María Juliana Tineo Parales atención trasladar en trámite - por traslado 2016-11-18 7:58:02 am 2016-11-18 8:39:18 am solucionado - por asignación Alcaldía Local de Usme secretaria de Gobierno Disney Poveda Bustos clasificación asignar en trámite - por asignación 2016-11-18 8:39:17 am 2016-11-18 10:38:48 am solucionado - por respuesta definitiva Oficina de Atención al Ciudadano Policía Metropolitana Wilman Pena Moreno Ext 1317 atención trasladar en trámite - por traslado 2016-11-18 7:58:04 am 2016-11-22 9:04:31 am solucionado - por asignación Inspector Delegado Especial MEBOG Policía Metropolitana Wilman Pena Moreno / INSP. Clasificación asignar en trámite - por asignación 2016-11-22 9:04:30 am mostrando 1 a 5 de 5 registros atrás siguiente formulario evento evento * Asunto presencia de guerrilleros armados en esta dirección Transversal 1 D este No 74 d sur - 26 que atracan y roban. También tienen otra vivienda donde guardan las cosas que se roban. La casa funciona a nombre Gonzales María Marleni en la dirección Calle 85 sur 38 este 82 - 11 sector Santa Librada teniendo en cuenta que esta es una de la dirección antigua esperamos su gran colaboración ya que estas personal están haciendo mucho daño al barrio y nadie hace nada por lo tanto pedimos que se le haga seguimiento a estas personas Santa Librada".

Por lo anterior el señor Subcomisario Diego Mario López Guerrero; se servirá con plazo **24 horas** informar por escrito con todos los antecedentes al Comando de Estación, de las actividades y procedimientos realizados a que dio origen a la presente queja, informe aclaratorio que debe ser entregado en la Oficina Atención al Ciudadano de la unidad, para los trámites correspondientes al CRAET COSEC2.

ANEXO:

Elaboro por: IT. José Ricardo Quimbayo Portela
Revisado por: TC. Juan Carlos Patiño Gómez
Fecha de elaboración: 25-11-2016
Ubicación: mis documentos/2016

Intendente JOSÉ RICARDO QUIMBAYO PORTELA
Responsable Oficina Atención al Ciudadano E-5

Aprobación 07-04-2014

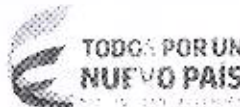
1DS-ME-001 VER: 2

Recibido:

Intendente
Walter Murcia V

Fecha y Hora:

28/11/2016 14:00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: E-5
 Radicado No: 17047
 Recibido por: PI. PARDO
 Fecha: 29-11-16 Hora: 17:00

No. S-2016- /COSEC2-ESTPO5-29.25

Bogotá D.C., 29 de Noviembre del 2016.

Señor Teniente Coronel
JUAN CARLOS PATIÑO GÓMEZ
 Comandante Estación Quinta de Policía Usme
 Av. Usme No. 96 A 97 sur Barrio Monteblanco
 Teléfono: 7625917
 Bogotá

Asunto: respuesta confidencial 355.

Respetuosamente me permito dar respuesta a mi Coronel, con referencia al confidencial en mención del cual solicita se informe las acciones adelantadas con referencia a la queja instaurada por el señor Usuario Anónimo, con número de Ticket 330214-20161122, para lo cual pasó a aclarar las acciones que se vienen ejecutando así:

- Primero es pertinente indicar que en toda la jurisdicción del CAI Santa Librada se viene desarrollando el plan sticker brindando la información de las líneas telefónicas de los cuadrantes asignados al CAI Santa Librada y del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, y para este caso también se ha efectuado a los alrededores del sector de la transversal 1 D este No. 74 D 26 sur.
- También se realizan los diferentes planes ordenados por el Comando de Estación tales como requisas e identificación de personas y vehículos sospechosos, previa solicitud de antecedentes con la PDA o Avantel e incluso con la Central de Radios de la Policía donde se deja constancia de dicho plan.
- Ante la dirección antigua aportada Calle 85 sur 38 este 82 – 11, se retransmitió la orden a las patrullas del CAI Santa Librada para que en sus recorridos ubiquen dicha vivienda, debido a que la nomenclatura es bastante vieja y ya no existen señales o avisos con dichas direcciones en la jurisdicción.
- Así mismo se elaborara informe de inteligencia, ante la sala del Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) con la información suministrada por el quejoso (a), a fin de que unidades de Policía Judicial adelante plan de trabajo y las labores correspondiente con la vivienda implicada
- Por último de ser necesario se está dando aplicabilidad a los artículos 146 y 147 del Código Distrital de Policía Acuerdo 79 de Enero 20 del 2003 y la Sentencia C-720 de la Corte Constitucional de 2007; a aquellas personas que estén ejerciendo actividad contravencional y pongan en riesgo la integridad de la comunidad y si se encontrarán en flagrancia cometiendo acto delictivo se aplica el Código Penal Colombiano Ley 599 de Julio 24 del 2000 y Código de Procedimiento Penal Colombiano Ley 906 de Agosto 31 del 2004 según sea el caso.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime sean pertinentes.

Atentamente;

Subcomisario **DIEGO MARIO LÓPEZ GUERRERO**
 Comandante (E) CAI Santa Librada E-5 Usme E-5 Usme

Elaboró: SC. Diego Mario López Guerrero
 Revisado: SC. Diego Mario López Guerrero
 Fecha de elaboración: 29-11-2016
 Archivo: mis documento

Avenida Usme No 96 A 97sur
 Barrio Monte blanco, Tel.7625917
 mebog.e5@policia.gov.co
 www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: E-5
 Radicado No: _____
 Recibido por: Josefina Ramirez
 Fecha: 29-11-16 Hora: 18:50

No. S-2016- /ESTPO5-ATECI5-29.25

Bogotá D.C., 29 de Noviembre del 2016.

Señor Teniente Coronel
JUAN CARLOS PATIÑO GÓMEZ
 Comandante Estación Quinta de Policía Usme
 Av. Usme No. 96 A 97 sur Barrio Monteblanco
 Teléfono: 7625917
 Bogotá

Asunto: trámite petición información de seguridad ciudadana ticket N° 330214-20161122.

En atención a la queja efectuada a través de la web pública aplicativo sistema de información, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Policía Nacional, mediante ticket No. 330214-20161122 por información de seguridad ciudadana (información ciudadana - de carácter policial, presencia de personas sospechosas, pandillas) impetrada por el señor Usuario Anónimo, donde señala "Número de petición tipo de petición 2039882016 derecho de petición de interés general subtema dependencia actividad seguridad y convivencia atención y servicio a la ciudadanía Inspector Delegado Especial MEBOG clasificación desplegar hoja de ruta actualizar datos básicos del peticionario anónimo hoja ruta entidad que atiende funcionario que atiende actividad tipo evento estado fecha de asignación fecha de finalización estado siguiente opción seguridad en línea secretaria de seguridad (nueva) Sandra Liliana Ramírez Bermúdez atención registrar registro - con preclasificación 2016-11-18 7:55:52 am 2016-11-18 7:58:05 am solucionado - por traslado Oficina de Atención a la Ciudadanía Secretaría de Gobierno María Juliana Tineo Parales atención trasladar en trámite - por traslado 2016-11-18 7:58:02 am 2016-11-18 8:39:18 am solucionado - por asignación Alcaldía Local de Usme secretaria de Gobierno Disney Poveda Bustos clasificación asignar en trámite - por asignación 2016-11-18 8:39:17 am 2016-11-18 10:38:48 am solucionado - por respuesta definitiva Oficina de Atención al Ciudadano Policía Metropolitana Wilman Pena Moreno Ext 1317 atención trasladar en trámite - por traslado 2016-11-18 7:58:04 am 2016-11-22 9:04:31 am solucionado - por asignación Inspector Delegado Especial MEBOG Policía Metropolitana Wilman Pena Moreno / INSP. Clasificación asignar en trámite - por asignación 2016-11-22 9:04:30 am mostrando 1 a 5 de 5 registros atrás siguiente formulario evento evento * Asunto presencia de guerrilleros armados en esta dirección Transversal 1 D este No. 74 d sur - 26 que atracan y roban. También tienen otra vivienda donde guardan las cosas que se roban. La casa funciona a nombre Gonzales María Marleni en la dirección Calle 85 sur 38 este 82 - 11 sector Santa Librada teniendo en cuenta que esta es una de la dirección antigua esperamos su gran colaboración ya que estas personal están haciendo mucho daño al barrio y nadie hace nada por lo tanto pedimos que se le haga seguimiento a estas personas Santa Librada".

Lo anterior para su conocimiento, y de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, sea analizada y evaluada para su respectivo trámite y demás fines que estime sean de su competencia.

Atentamente;

Intendente JOSÉ RICARDO QUIMBAYO PORTELA
 Responsable Oficina de Atención al Ciudadano E-5 Usme

Elaboró: IT. José Ricardo Quimbayo Portela
 Revisado: IT. José Ricardo Quimbayo Portela
 Fecha de Elaboración: 29/11/2016
 Archivo: mis documentos/2016

Avenida Usme No 96 A 97sur
 Barrio Monte blanco, Tel.7625917-2003623
 mebog.e5-ateci@policia.gov.co
 www.policia.gov.co





No. S-2016- 2 2 5 2 6 6 /ESTPO5-ATECI5-29.25

Bogotá D.C., 30 de Noviembre del 2016.

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Bogotá

Asunto: respuesta petición información de seguridad ciudadana ticket N° 330214-20161122.

En relación a la petición de información impetrada por usted a través de la página web pública aplicativo sistema de información, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Policía Nacional, radicada bajo ticket N° 330214-20161122, por información de seguridad ciudadana (información ciudadana - de carácter policial, presencia de personas sospechosas, pandillas) señalando "Número de petición tipo de petición 2039882016 derecho de petición de interés general tema subtema dependencia actividad seguridad y convivencia atención y servicio a la ciudadanía Inspector Delegado Especial MEBOG clasificación desplegar hoja de ruta actualizar datos básicos del peticionario anónimo hoja ruta entidad que atiende funcionario que atiende actividad tipo evento estado fecha de asignación fecha de finalización estado siguiente opción seguridad en línea secretaria de seguridad (nueva) Sandra Liliana Ramírez Bermúdez atención registrar registro - con preclasificación 2016-11-18 7:55:52 am 2016-11-18 7:58:05 am solucionado - por traslado Oficina de Atención a la Ciudadanía Secretaria de Gobierno María Juliana Tineo Parales atención trasladar en trámite - por traslado 2016-11-18 7:58:02 am 2016-11-18 8:39:18 am solucionado - por asignación Alcaldía Local de Usme secretaria de Gobierno Poveda Bustos clasificación asignar en trámite - por asignación 2016-11-18 8:39:17 am 2016-11-18 10:38:48 am solucionado - por respuesta definitiva Oficina de Atención al Ciudadano Policía Metropolitana Wilman Pena Moreno Ext 1317 atención trasladar en trámite - por traslado 2016-11-18 7:58:04 am 2016-11-22 9:04:31 am solucionado - por asignación Inspector Delegado Especial MEBOG Policía Metropolitana Wilman Pena Moreno / INSP. Clasificación asignar en trámite - por asignación 2016-11-22 9:04:30 am mostrando 1 a 5 de 5 registros atrás siguiente formulario evento evento * Asunto presencia de guerrilleros armados en esta dirección Transversal 1 D este No. 74 d sur - 26 que atracan y roban. También tienen otra vivienda donde guardan las cosas que se roban. La casa funciona a nombre Gonzales María Marleni en la dirección Calle 85 sur 38 este 82 - 11 sector Santa Librada teniendo en cuenta que esta es una de la dirección antigua esperamos su gran colaboración ya que estas personal están haciendo mucho daño al barrio y nadie hace nada por lo tanto pedimos que se le haga seguimiento a estas personas Santa Librada".

Comedidamente me permito informarle que una vez evaluados los hechos relacionados con la presente queja por parte del Comando de Estación, se procedió mediante confidencial aclaratorio No. 355 dirigido al señor Comandante CAI Santa Librada para que explicará y rindiera informe de las actividades tendientes a dar solución de los problemas informados en su escrito petitorio, de lo que el mismo manifestó que en primera instancia considera pertinente indicar que en toda la jurisdicción del CAI Santa Librada vienen desarrollando el plan sticker brindando la información de las líneas telefónicas de los cuadrantes asignados al CAI Santa Librada y del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, y para este caso también han efectuado a los alrededores del sector de la transversal 1 D este No. 74 D 26 sur dicho plan, así mismo realizan los diferentes planes ordenados por el Comando de Estación tales como requisas e identificación de personas y vehículos sospechosos, previa solicitud de antecedentes con la PDA o Avantel e incluso con la Central de Radios de la Policía donde dejan constancia de dicho plan y ante la dirección antigua aportada Calle 85 sur 38 este 82 - 11, retransmitió la orden a las patrullas del CAI Santa Librada para que en sus recorridos ubiquen la mencionada vivienda, debido a que la nomenclatura es bastante vieja y ya no existen señales o avisos con dichas direcciones en la jurisdicción.

Indicó que elaborará informe de inteligencia, ante la sala del Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) con la información suministrada por el quejoso (a), a fin de que unidades de Policía Judicial adelante plan de trabajo y las labores correspondiente con la vivienda implicada; por último afirmó que de ser necesario están dando aplicabilidad a los artículos 146 y 147 del Código Distrital de Policía Acuerdo 79 de Enero 20 del 2003 y la Sentencia C-720 de la Corte Constitucional de 2007; a aquellas personas que estén ejerciendo actividad contravencional y pongan en riesgo la integridad de la comunidad y si se encontrarán en flagrancia cometiendo acto delictivo aplican el Cogido Penal Colombiano Ley 599 de Julio 24 del 2000 y Código de Procedimiento Penal Colombiano Ley 906 de Agosto 31 del 2004 según sea el caso.

Aunado a lo anterior a continuación le quiero brindar las líneas telefónicas de Policía y del cuadrante resaltando en negrilla las que les compete su sector para que oportunamente nos llame y en caso de llegar a necesitar nuestra colaboración ante cualquier requerimiento se pueda brindar el mejor servicio de convivencia y seguridad ciudadana que usted y los colombianos se merecen.

Nombre: CAI Santa Librada

Dirección: Calle 75 sur # 1 D 30 este (Actual) -
Calle 75 sur # 9 – 22 (Nueva)

Teléfono CAI: 7 67 42 63

Teléfonos de Contacto Cuadrantes de Policía:

Cuadrante 13: 301 757 20 66

Cuadrante 14: 301 755 26 83

Cuadrante 15: 301 755 35 87

Cuadrante 16: 301 753 30 87

Cuadrante 33: 301 346 02 98

Nombre Encargado Comandante de CAI: SC.
Diego Mario López Guerrero

Estación de Policía Quinta Usme

Dirección: Avenida Usme # 96 A 97 sur

**Teléfono Estación de Policía Quinta Usme: 7
62 59 17**

Teléfonos de Contacto Otras Oficinas:

Sala CIEPS E-5 Usme: 7 62 67 67

Guardia E-5 Usme: 7 62 38 12

Sala de Radios E-5 Usme: 20 0 07 22

OAC E-5 Usme: 2 00 36 23

Con lo anterior y a la queja recepcionada por usted se pretende mejorar el servicio policial y evitar se siga presentando este tipo de situaciones y demás conductas que puedan atentar contra los derechos fundamentales de toda la ciudadanía, al igual que fortalecer y dar cabal cumplimiento a los mandatos constitucionales, enalteciendo con ello, que la institución está destinada a proteger, garantizar y mantener el orden público interno y el ejercicio de las libertades públicas, el cual tiene un carácter comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial.

En nombre de la Policía Nacional, le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada, ya que esto nos permite tomar acciones de mejora en el servicio de Policía y así evitar que estas situaciones se sigan presentando a futuro, (Ley 190 Decreto 2232 para la buena Atención al Ciudadano).

Cordialmente,

Teniente Coronel **JUAN CARLOS PATIÑO GÓMEZ**
Comandante Estación de Policía Quinta Usme

Elaboro: IT, José Ricardo Quimbayo Portela / Z
Revisado: TC, Juan Carlos Patiño Gómez
Fecha de Elaboración: 130.11.2016
Archivo: mis documentos/2016

Avenida Usme No 96 A 97sur
Barrió Monte blanco, Tel.7625917-2003623
mebog.e5-ateci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

IDS - OF - 0001
VER: 2



